



*Fiscalía General del Estado*  
*Consejo Fiscal*

En Madrid, a 5 de julio de 2017, se ha reunido el Pleno del Consejo Fiscal para tratar los puntos del Orden del Día establecidos.

**Primero.-** Toma de posesión y juramento del nuevo Vocal del Consejo Fiscal, Ilmo. Sr. D. Juan Andrés Bermejo, a quien se da la bienvenida por todos los miembros del Consejo.

**Segundo.-** Se aprueba el acta del Pleno ordinario del Consejo Fiscal de los días 3 y 4 de mayo de 2017.

**Tercero.-** Información Fiscalía/Justicia Digital.

El Fiscal Jefe de la Unidad de Apoyo informa sobre la situación heterogénea en todo el territorio nacional en materia de aplicaciones informáticas y de los procesos de implantación de experiencias piloto en la digitalización de la Justicia en las Fiscalías.

El Fiscal General del Estado recoge las observaciones y reclamaciones que se le hacen llegar por los Consejeros sobre las deficiencias advertidas en el funcionamiento de las experiencias piloto. Se acuerda realizar una reunión conjunta del Consejo Fiscal con las Fiscalías donde se han implantado estos sistemas informáticos para posterior traslado al Ministerio de Justicia de las valoraciones y reclamaciones pertinentes.

**Cuarto.-** Dación de cuenta de la tramitación del Expediente Gubernativo nº 202/17 relativo a la sustitución de Fiscales de la Fiscalía Anticorrupción. El Fiscal General informa que se mantiene la suspensión del acuerdo de sustitución en tanto no tome posesión el nuevo Fiscal Jefe de esa Fiscalía.

**Quinto.-** Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Procedimiento de Gestión de activos por la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos y su régimen económico.

Se debate el informe presentado por la ponente.

**Sexto.-** Incorporación en concursos de traslado de cláusula de demora de incorporación a destino hasta finalización del curso escolar por razones de conciliación de vida laboral y familiar.

Por el Consejo Fiscal se aprueba la incorporación a los concursos de traslado de Fiscales de una cláusula que permita, tras la adjudicación de la plaza solicitada, demorar la incorporación al destino en tanto no finalice el curso escolar de los hijos a cargo del interesado.



*Fiscalía General del Estado*  
*Consejo Fiscal*

**Séptimo.-** Expediente Gubernativo nº 251/17. Nombramientos Orden JUS/539/2017, de 6 de junio.

- Fiscal Jefe de la Fiscalía Anticorrupción:

El Excmo. Sr. D. Pedro Crespo Barquero obtiene el apoyo de tres Vocales.  
El Ilmo. Sr. Alejandro Luzón Cánovas obtiene el informe favorable de ocho Vocales.

El Excmo. Sr. Fiscal General del Estado propone el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Alejandro Luzón Cánovas.

- Fiscal de la Audiencia Nacional:

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Susana Landeras Martín obtiene el apoyo de nueve Vocales.  
El Ilmo. Sr. D. Carlos García-Berro Montilla recibe el apoyo de dos Vocales.

El Excmo. Sr. Fiscal General del Estado propone a la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Susana Landeras.

- Teniente Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-León:

El Ilmo. Sr. D. Emilio Manuel Fernández Rodríguez recibe el apoyo de ocho Vocales.

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Purificación Sobrino Garrido recibe el informe favorable de tres Vocales.

El Excmo. Sr. Fiscal General del Estado propondrá el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Emilio Manuel Fernández Rodríguez.

- Jefatura de la Fiscalía de Área de Móstoles:

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Margarita Rossignoli Arriaga obtiene el apoyo unánime de todos los Vocales para su renovación y será propuesta por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado.

- Jefatura de la Fiscalía de Área de Granollers:

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>: Gloria García Palomo obtiene el respaldo unánime de todos los Vocales. El Excmo. Sr. Fiscal General del Estado propone su nombramiento.

- Jefatura de la Fiscalía de Área de Ferrol:

El Ilmo. Sr. D. Miguel Armenteros León recibe el apoyo unánime de todos los Vocales. Será propuesto para el cargo por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado.



*Fiscalía General del Estado*  
*Consejo Fiscal*

- Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Málaga:

El Ilmo. Sr. D. Juan Carlos López Caballero ha sido respaldado por la totalidad de los Vocales.

El Excmo. Sr. Fiscal General del Estado propone su nombramiento.

**Octavo.-** Expediente Gubernativo nº 295/17 Tarragona: Incidente suscitado por la lectura al comienzo del juicio oral del escrito de acusación por el Fiscal. El Consejo Fiscal adopta el siguiente Acuerdo:

“El Consejo Fiscal comparte los argumentos de la Fiscalía de Tarragona estimando que no corresponde al Fiscal dar lectura del escrito de calificación al inicio de las sesiones del juicio oral y estima que la función de dirección, que compete al Presidente de la Sala, no permite dar órdenes de tal naturaleza a un miembro del Ministerio Fiscal. El comportamiento del Fiscal fue correcto y, en ningún caso, desatento con el Tribunal. Por ello, el Consejo Fiscal acuerda la remisión de la documentación correspondiente al Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ por si el Presidente del Tribunal se hubiese excedido en sus atribuciones incurriendo en una falta de desconsideración a un miembro del Ministerio Fiscal”.

**Noveno.-** Expediente Gubernativo nº 220/17: régimen de exclusividad Fiscales Delegados Antidroga.

El Consejo Fiscal considera necesario recibir mayor información sobre esta cuestión que se pospone a una próxima sesión del Consejo Fiscal.

**Décimo.-** Sección Permanente de Valoración de la Inspección Fiscal.

Se informa sobre la constitución y configuración desde el año 2007 de la Comisión de Valoración en desarrollo de las previsiones estatutarias.

El Consejo Fiscal acuerda crear una Comisión con la finalidad de estudiar un sistema de evaluación continuada de los fiscales promoviendo del Ministerio de Justicia la reglamentación que proceda.

**Décimo primero.-** Actividad de la Comisión Permanente. Convenios de colaboración. Comunicación de los viajes al extranjero realizados por miembros del Ministerio Fiscal.

**Décimo segundo.-** Ruegos y preguntas.

El concurso de traslado ordinario está pendiente de publicación por el Ministerio de Justicia.

Sobre política de comunicación el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado manifiesta la necesidad de posponer este punto para próximo Consejo Fiscal.